



Familias monoparentales presentan una queja ante el Defensor del Pueblo por vulneración de los derechos humanos de sus familias por parte de The Family Watch y una investigadora de la universidad Carlos III

“Esto es un ataque directo a cualquier modelo familiar que no sea el hetero-tradicional de “padre y madre”, afirman desde la REEFM

“La difusión de conclusiones que puedan incidir en la estigmatización de los menores por su modelo familiar es un grave error”

Madrid, 8 de abril de 2019. La Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales (REEFM) ha presentado esta mañana una queja ante el Defensor del Pueblo por la vulneración de derechos fundamentales y las libertades públicas a raíz de un informe publicado por la Asociación The Family Watch y una investigadora de la Universidad Carlos III de Madrid que discrimina a las familias monoparentales y a las niñas y los niños integrantes de estas familias en España. Este informe ha tenido un impacto considerable y la información que contiene, **“contraria al derecho a la igualdad y no discriminación, al derecho a la vida privada y familiar, al derecho de los niños y las niñas**, entre otros, ha sido reproducida por distintos medios”, afirman desde la REEFM.

El pasado 19 de marzo, la asociación The Family Watch presentó con motivo del Día del Padre un estudio en el que se vincula la ausencia de figura paterna con actitudes violentas en las/los menores y se asegura que científicamente el papel de la figura paterna es “insustituible”, o que “las “familias sin padre” constituyen la tendencia demográfica más perjudicial de esta generación, el daño de mayor gravedad causado a los niños”.

Ataque directo contra nuestro modelo familiar

Algunos medios de comunicación se hicieron eco de la noticia, destacando incluso en titulares, que **el informe relaciona la ausencia de figura paterna con casos de delincuencia juvenil y pobreza, el embarazo en adolescentes o violencia doméstica**. Todo ello, sin contrastar la información y sin tener en cuenta que esto es un ataque directo a cualquier modelo familiar que no sea el hetero-tradicional de “padre y madre”. Se discrimina y estigmatiza a nuestros menores por criarse en un modelo familiar monoparental en un estudio sin ningún rigor científico.

Desde la REEFM resaltamos la existencia de múltiples estudios de investigación sobre monoparentalidad, que muestran el error de considerarla en sí misma un factor de riesgo para el desarrollo infantil y adolescente, ya que en todo caso, **son otros factores asociados a estas situaciones -como la ausencia de recursos económicos, los problemas de conciliación, la precariedad laboral y en definitiva, la falta de oportunidades-, los responsables de los efectos negativos en los menores de estos hogares**.



También se solicita la intervención del Defensor del Pueblo para que los responsables del estudio pidan las disculpas oportunas por las opiniones vertidas que discriminan a las familias monoparentales y las niñas y los niños que las integran y que recomiende **la aprobación de una Ley Integral de Familias Monoparentales a nivel nacional que acabe con la discriminación y la vulnerabilidad que sufren nuestras familias** como consecuencia de una falta de políticas de apoyo que vincula monoparentalidad y pobreza, exclusión y marginalidad.

Datos de contacto:

Correo electrónico: red@dederacionmadresolteras.org

Teléfono: 91 310 3655

#SomosDosMillonesdeVotantes

#LeyFamiliasMonoparentalesYA

###